

Portoviejo, Marzo 5 del 2014

Abogado  
Jacinto Cabrera Cedeño  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ**  
Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Picoaza S.A. "TRANSPISA", la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ANGELA CECILIA RIVAS Muentes	130800280-5	YURI RENAN VERA PARRAGA	120173767-1	1

Cabe indicar que el cessionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 50.00 (cincuenta,00/100) dólares cada una.

Atentamente,

*Edison Rivas*  
Edison Mauricio Rivas Muentes  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICOAZA S.A. TRANSPISA

Adj. Copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación actualizado de cedente y cessionario.

Portoviejo, Marzo 1 del 2014

Señor  
Edison Mauricio Rivas Muentes  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PICOAZA S.A. "TRANSPISA"  
Ciudad.

De mi consideraciòn:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada S.A. TRANSPISA, del valor \$ 50.00 (CINCUENTA 00/100 DÓLARES), a favor del señor Yuri Renan Vera Parraga, portador del numero de cedula 120173767-1, de nacionalidad ecuatoriana.

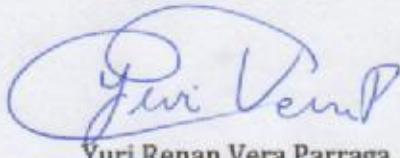
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,

  
Angela Cecilia Rivas Muentes

CEDENTE  
C.C. 130800280-5

  
Yuri Renan Vera Parraga

CESIONARIO  
C.C. 120173767-1